

El primer paso, el más importante.

RES.EXT. N° 015/ 2554 /

REF.: Modifica Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**. ID 1576-48-LE12 en la forma que indica.

CONCEPCION, 26 JUN 2012 /

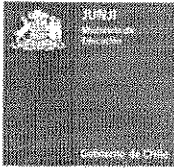
VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/2474 de fecha 19 de Junio de 2012 que aprueba las bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se llamó a Licitación Pública para la obra **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**. ID 1576-48-LE12, con fecha 19 de Junio de 2012.

2.- Que, la Sección Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional, solicita mediante el correo electrónico e Informe del ITO a cargo de la obra de fecha 21 de Junio de 2012, modificar los puntos 3.2 y 5.2 de las Especificaciones Técnicas y modificación del Punto IV de las Bases Administrativas pertenecientes a la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, con el fin de subsanar un amento en las partidas y lograr una mayor comprensión por parte de los oferentes y así asegurar una mayor participación de oferentes en dicha licitación, por lo tanto es necesario ampliar el plazo de cierre, en cuatro días corridos adicionales.



El primer paso, el más importante.

3.- Que, en el Punto N° VIII de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 015/2474 de fecha 19 de Junio de 2012, señala que mediante Resolución fundada, estas Bases podrán ser modificadas antes de la fecha de cierre de la Licitación.

4.- Que, de acuerdo a la normativa que rige los procesos de licitación se puede adjuntar nuevos antecedentes, otorgando el aumento de los plazos correspondientes para que los interesados se informen de tal modificación.

5.- Que, por consiguiente es necesario dictar un acto administrativo que autorice las modificaciones de las Bases Administrativas de la Licitación Pública indicada en el numeral primero, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.

RESUELVO:

1.- **Modifíquense** las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, “**Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío**”, en los puntos 3.2 y 5.2, aumentando las partidas de la siguiente forma:

3.2:

“En la reparación del cielo se debe considerar el recinto de Bodega de Alimentos, aumentando a 90 M2 la reposición de éstos. Incluir la reposición de la aislación de los cielos afectados con lana mineral revestida por las dos caras de 100 mm de espesor”.

5.2:

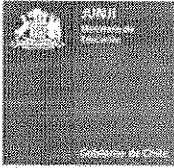
“En la reposición de los equipos de iluminación, se debe considerar la reposición de los equipos de la Sala SUM y el Equipo Hermético de la Bodega de Alimentos, aumentando este ítem a 11 c/u”.

2.- **Modifíquense** las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, “**Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío**”, en el punto IV, de la siguiente forma:

Deben decir:

IV. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$7.417.032-** (siete millones cuatrocientos diecisiete mil treinta y dos pesos) IVA incluido y según disponibilidad presupuestaria al momento de la adjudicación.



El primer paso, el más importante.

3.- La presente resolución forma parte de la Resolución Exenta N°015/ 2474 de fecha 19 de Junio de 2012, la que queda vigente en lo no modificado.

4.- **Ampliése**, el plazo de cierre de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, en cuatro días corridos adicionales, quedando ésta con fecha de cierre para el día Martes 3 de Junio de 2012 a las 15:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI REGION DEL BIO BIO

PEU/RLB/DAQ/ASE/CPG/FTS/DPB/dpb

Distribución:

- * Subdirección de Recursos Financieros.
- * Sección de Cobertura e Infraestructura.
- * Asesoría de Jurídica. ✓
- * Unidad de Compras.
- * Oficina de Partes.